Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2103 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "G" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, A LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA., PARA EL "SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 20 de junio de 2011

VISTO: El Memorando n.° 901/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa por vía de la Excepción, para el "Servicio de comunicación troncalizada para el Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 inciso "g" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

Asimismo, la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, solicitó la adquisición del servicio de comunicación troncalizada para la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción para el Ministerio Público, según Nota n.° 120/2011.----------

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", CDP N.° 347/11 - PAC N.° 81, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Además, por Nota UOC N.° 1386 de fecha 24 de mayo de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el servicio más arriba mencionado, en virtud al artículo16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fecha 7 y 8 de junio de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para el "Servicio de comunicación troncalizada para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 33 inciso "g" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. – TELESA.----------

Atento, al Dictamen n.° 179/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Sandra L. Mayerhoffer Benítez
Secretaria General

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 203 —

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 33 INCISO "G" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, A LA EMPRESA TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA., PARA EL "SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 33 inciso "g" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, por vía de la Excepción, para el **"Servicio de comunicación troncalizada para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 8 de junio de 2011, a la empresa TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. - TELESA, por la suma de **Gs. 9.914.102 (Guaraníes nueve millones novecientos catorce mil ciento dos)** para el servicio de comunicación troncalizada para ocho equipos.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato con una vigencia del servicio a partir de la firma del mismo hasta el 31 de mayo del 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayerhoffer Benítez
Secretaria General

Marco Antonio Alcaraz
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO